DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2016
PROVISION DE RECARGA DE EXTINTORES

Siendo las 07:00 horas del día 05 de diciembre de 2016, se reúnen los señores NILTON MAIDANA, GUSTAVO BARANDA y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 19/2016 "PROVISION DE RECARGA DE EXTINTORES".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa N° 19/2016 "PROVISION DE RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 307941, es de Gs. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones), para el ejercicio fiscal año 2016 según CDP N° 58/2016.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 332.581., se realizó la invitación a cinco firmas del ramo y se difundió la invitación a través del portal de Contrataciones Públicas a fin de que participe la mayor cantidad de oferentes que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: FIRE MASTERS SRL y MATAFUEGOS MONTE HOREB

2. Apertura de Sobres de Ofertas

En fecha 24 de noviembre de 2016, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Melania Arévalo, Jefa Interina de la UOC.; la Lic. Ana Pamela Ortiz, Técnica de la UOC; el Sr. Matías Gómez, Asistente de UOC; y el Sr. Raúl Barra, por la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB.

Se solicitó documentos no sustanciales y aclaratorias a todas las empresas concursantes, las mismas respondieron en tiempo y forma con lo solicitado.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

FIRE MASTERS SRL

Monto total de la oferta: Gs. 7.780.000. (Guaraníes siete millones setecientos ochenta mil)

MATAFUEGOS MONTE HOREB

Monto total de la oferta: Gs. 7.494.500. (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos)

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
FIRE MASTERS SRL	Formulario de Oferta	Cumple
	DDJJ de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
	Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple
	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
	Fotocopia ultimo IVA, Renta y/o Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Fotocopia de CI	Cumple
	Fotocopia simple del RUC	Cumple
	Fotocopia Contratos Anteriores (2013, 2014, 2015)	Cumple
	Balances financieros (2013,2014,2015)	Cumple
	Capacidad Financiera (Ratios 2013, 2014 y 2015)	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	Cumple
	Certificado INTN y la de SEAM	Cumple
	Registro al día emitido por el MIC que lo habilita como empresa verificadora, mantenimiento y recarga de extintores	Cumple
	Garantía de servicio de 12 meses	Cumple
MATAFUEGO MONTE HOREB	Formulario de Oferta	Cumple
	DDJJ de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
	Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple
	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
	Fotocopia ultimo IVA, Renta y/o Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Fotocopia de CI	Cumple
	Fotocopia simple del RUC	Cumple
	Fotocopia Contratos Anteriores (2013, 2014, 2015)	Cumple
	Balances financieros (2013,2014,2015)	Cumple
	Capacidad Financiera (Ratios 2013, 2014 y 2015)	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	NO Cumple
	Certificado INTN y la de SEAM	Cumple
	Registro al día emitido por el MIC que lo habilita como empresa verificadora, mantenimiento y recarga de extintores	Cumple
	Garantía de servicio de 12 meses	Cumple

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

De conformidad al Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el PBC, se realiza la evaluación de los documentos presentados por todas las firmas concursantes.

Primeramente se realiza las verificaciones a las documentaciones de carácter sustancial y se observa que ambas firmas presentan todas las documentaciones de carácter sustancial.

Una vez analizados los documentos de carácter sustanciales, se realiza las verificaciones si los oferentes poseen registros que los impiden ofertar según lo establece el art. 40 de la Ley 2051/03.

Investigamos si algún funcionario del INCOOP que intervenga en el presente llamado, posee interés personal, familiar o de negocios con las firmas concursantes, a fin de que favorezcan la adjudicación en el presente llamado. El resultado del análisis es que NO HEMOS encontrado ninguna relación mencionado más arriba, que le impida a ninguna empresa de presentar propuesta o para contratar con el INCOOP, de conformidad a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Así también se consultó en los registros de la SINARH, de todos los representantes de cada firma y ninguno de ellos poseen información que les impida contratar con el Estado, según se detallan a continuación:

FIRE MASTERS SRL

- Marcos Antonio Troncoso C.I.N° 1.477.586. No registra datos
- Ana María López C.I.N° 1.990.479. No registra datos

MATAFUEGO MONTE HOREB

- Raúl Germán Barra Rodríguez C.I.N° 5.445.108. No registra datos

Acto seguido el comité ordena las oferta de menor a mayor, y conforme al PBC, se aplica el margen de preferencia a las firmas de origen nacional a fin de acojerse a lo establecido en el art. 2 de la Ley 4558 "Dispongase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para ser beneficiados con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley 4558/11.

FIRMA:	MONTO:	DESCUENTO APLICADO:	DESCUENTO NO APLICADO:
Matafuego Monte Horeb	7.494.500.		8.993.400.
Fire Masters SRL	7.780.000.	7.780.000.	

EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Se ordena las ofertas de menor a mayor a fin de realizar las evaluaciones de todas las documentaciones solicitadas en el PBC, si cumple o no con todos los requerimientos.

La oferta que presenta el precio mas bajo corresponde a la firma FIRE MASTERS SRL

Hemos observado que presenta todas las documentaciones no sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por que esta firma califica para seguir siendo evaluada.

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Hemos analizado las ofertas items por items presentada por la firma FIRE MASTERS SRL y encontramos que los precios ofertados no se salen del 30% por debajo ni el 20% por encima de los precios estimados en el llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA

	2013	2014	2015	Promedio
Ratio de Liquidez:	3,31	2,18	1,87	2.45
Endeudamiento:	0,48	0,55	0,59	0,54
Rentabilidad:	61,60	122,68	19,24	67.84

EXPERIENCIA:

Presentan Contratos de los años 2013, 2014 y 2015 cuyos montos superan el 50% de lo ofertado.

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia es hasta el 31/12/16

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Provisión de Recarga de Extintores	7.780.000.

CONCLUCION Y RECOMENDACION

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por **CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 19/2016 "PROVISION DE RECARGA DE EXTINTORES"**. **a la firma FIRE MASTERS SRL.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 14:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

GUSTAVO BARANDA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

NILTON MAIDANA

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS